

# PERIODICO OFICIAL

— DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Jefe del Departamento de Gobernación.—Palacio de Gobierno.

TOMO XCI

PACHUCA DE SOTO, OCTUBRE 8 DE 1958

— NUM. 39

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de enteros de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

## GOBIERNO FEDERAL

## SUMARIO:

5-3764

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Poder Ejecutivo Federal. Estados Unidos Mexicanos. México, D. F. Departamento Agrario. Al centro:

VISTO para resolver en el expediente relativo a privación de derechos y nueva adjudicación de parcela en el poblado de SAN JOSE COLIUCA, Municipio de Almoloya, del Estado de Hidalgo; y

Resultando Primero.—Consta en el expediente que el comisionado por las Autoridades Agrarias para iniciar el juicio privativo de derechos en contra del C. CARMEN ORTIZ y de su sucesora legalmente registrada Elodia Palacios, por haber abandonado el cultivo personal de su parcela durante más de dos años consecutivos, convocó a Asamblea General de Ejidatarios en el poblado que arriba se indica, la cual tuvo verificativo el 21 de abril de 1956, habiéndose ratificado por la misma el trámite de privación de derechos a los mencionados campesinos y propuesto para adjudicar la unidad de dotación abandonada al C. Miguel Cruz.

Resultando Segundo.—Los campesinos sujetos al presente juicio privativo de derechos, fueron oportunamente notificados según avisos fijados de tres en tres días en la Oficina Municipal, en los lugares más visibles del poblado y en los tableros de la Dirección de Derechos Agrarios.

Resultando Tercero.—La documentación relativa, fué turnada a la Dirección de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión minuciosa de la misma, y habiendo comprobado la legalidad de las notificaciones, la turnó a su vez al Cuerpo Consultivo Agrario, con opinión de que fuera aprobada por estar integrada correctamente. El Cuerpo Consultivo Agrario en sesión celebrada el 25 de junio de 1957, emitió su dictamen en el sentido de este fallo; y

NOTA:—Como suplemento a este número, se publican por separado, en folleto especial, los decretos Núms. 39 y 40 del H. Congreso del Estado, que contienen la Ley que crea la Casa de la Mujer Hidalguense y su Reglamento.

5-3764.—Resolución en el expediente de cancelación y nueva adjudicación de parcela al poblado de San José Coliuca, Mpio. de Almoloya, Hgo.—241, 242.

Avisos Judiciales y Diversos.—242 a 244.

Considerando Primero.—El presente juicio privativo, se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos por el artículo 173 del Código Agrario y su Reglamento, habiéndose comprobado por las constancias que obran en antecedentes: que el ejidatario Carmen Ortiz, a cuyo nombre se expidió el Certificado de Derechos Agrarios número 692917, ha incurrido, al igual que su heredera registrada Elodia Palacios, en la causa de privación de derechos a que se refieren los artículos 169 y 170 del Ordenamiento legal citado, por haber dejado de trabajar personalmente su parcela durante más de dos años consecutivos; que la Asamblea General de Ejidatarios fué legalmente convocada; que quedaron oportunamente notificados los campesinos sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y ordenar la cancelación del Certificado correspondiente.

Considerando Segundo.—El nuevo adjudicatario propuesto, según constancias que corren agregadas al expediente, ha venido trabajando personalmente la parcela abandonada en cuestión, por más de dos años ininterrumpidos, habiéndosele reconocido sus derechos por la Asamblea General de Ejidatarios celebrada en la fecha ya indicada, de acuerdo con los artículos 156 y 164 del Código de la materia, por lo que de conformidad con estos preceptos legales y con lo establecido por el artículo 54, 153, 165 y 170 de la misma Ley, procede decretar en su favor la nueva adjudicación y expedir a su nom-

bre el correspondiente Certificado de Derechos Agrarios.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos ya mencionados del Código Agrario en vigor, se resuelve:

Primero.—Se decreta la privación de derechos de Carmen Ortiz, como ejidatario del poblado de SAN JOSE COLIUCA, Municipio de Almoloya, del Estado de Hidalgo, y se condena a su heredera legalmente registrada, Elodia Palacios, a la pérdida de sus derechos sucesorios ejidales; como consecuencia, se cancela el Certificado de Derechos Agrarios número 692917 expedido a nombre del afectado.

Segundo.—Se adjudica a Miguel Cruz, la parcela que perteneció al campesino mencionado en el punto resolutivo que precede; consecuentemente, expídasele al nuevo adjudicatario el correspondiente Certificado de Derechos Agrarios.

Tercero.—Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo; háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y cúmplase.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, D. F., a los doce días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho.

ADOLFO RUIZ CORTINES, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.—Rúbrica.

CASTULO VILLASENOR, Jefe del Departamento Agrario.—Rúbrica.

Es copia de su original, cuya fidelidad certifico.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—México, D. F., a 24 de abril de 1958.—El Secretario General, RAFAEL CARRANZA H.—Rúbrica.

Es copia fiel de la remitida a esta Delegación por el Departamento Agrario.—Pachuca, Hgo., 26 de septiembre de 1958.—El Delegado Agrario, ING. ALFONSO MUNGUÍA H. M-u-267).—Rúbrica.

## SECCION DE AVISOS JUDICIALES

5-8537

RECAUDACION DE RENTAS  
MINERAL DEL MONTE, HGO.

### A V I S O

#### TERCERA ALMONEDA

Se hace del conocimiento del público en solicitud de Postores, que el día 3 de octubre del presente año,

a las 10 horas, en el Despacho de esta Oficina, tendrá verificativo la TERCERA ALMONEDA DE REMATE del predio urbano, ubicado en la Calle de Francisco I. Madero Número 17 de este lugar, embargado al señor JUAN ISLAS, por adeudo de contribuciones, siendo posturas admisibles las que cubran la cantidad de OCHOCIENTOS PESOS, que resulta después de hecha la segunda deducción del 10% y se presenten con total arreglo a la Ley. Este aviso se publicará tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y Renovación.

Mineral del Monte, Hgo., 5 de septiembre de 1958. El Recaudador de Rentas, PEDRO CARRILLO MENDOZA.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 11 de 1958.—Recibido, septiembre 20 de 1958.

5-3591

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL PACHUCA, HGO.

### E D I C T O

SRA. RITA MAGDALENA PEREZ  
NAVA DE JIMENEZ.

Donde se encuentre.

ANTONIO JIMENEZ SANCHEZ, demanda Vía Ordinaria Civil, Disolución Vínculo Matrimonial que los une.

Mándese correrle traslado con copia, esta Vía efecto conteste demanda treinta días, apercibida convenientemente no haciéndolo. Término se concede a partir última publicación presente.

Copias traslado, su disposición Secretaría este Juzgado.

Publicarase Edictos, tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Renovación.

Pachuca, Hgo., 22 de septiembre de 1958.—El Actuario, C. SERGIO BARRAGAN MEJIA.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 22 de 1958.—Recibido, septiembre 24 de 1958.

5-3762

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL PACHUCA, HGO.

### E D I C T O

Juicio Ordinario Civil, FRANCISCO LLAMAS C. vs. MARIA DE LOS ANGELES SORIANO, demandando la disolución del vínculo matrimonial. Se corre traslado a la demanda para que dentro de 30 días última publicación de estos Edictos conteste demanda apercibida de darla por confesa de los hechos de la demanda si no lo verifica. Con fundamento en el Art. 121 del Código de Procedimientos Civiles, Edictos se publicarán en Periódico Oficial del Estado y Periódico de ma-

por circulación de Los Angeles, California, de Norteamérica, por tres veces consecutivas. Copias de traslado obran en este Juzgado.

Pachuca, Hgo., 24 de septiembre de 1958.—El Actuario, SERGIO BARRAGAN MEJIA.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 10. de 1958.—Recibido, octubre 10. de 1958.

5-3761

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.**

**E D I C T O**

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por FRANCISCO GUASCO ALONSO en contra de CARLOS OLIVARES GARCIA convócanse postores remate inmueble ubicado en calle Michoacán, Col. Cubitos esta ciudad, será postura legal la que cubra de contado las 2 terceras partes de \$18,000.00. Colindancias obran en Juicio. Remate 11.30 horas del día 30 de octubre.

Publicaciones serán en Periódico Oficial del Estado y Renovación de nueve en nueve días.

Pachuca, Hgo., a 10. de octubre de 1958.—El Actuario, C. SERGIO BARRAGAN MEJIA.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 7 de 1958.—Recibido, octubre 8 de 1958.

5-3662

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
IXMIQUILPAN, HGO.**

**A V I S O**

HILARIO ESPAÑOL, promueve diligencias de Información Testimonial Adperpetuam, para adquirir por prescripción positiva, predios rústicos denominados LINDO y LARES, ubicados pueblo Espíritu, este Municipio, encuéntrase registrados nombre finada Modesta Mejay. Medidas y colindancias constan expediente respectivo.

Convócanse personas consideren tener derecho sobre dichos predios, preséntense deducirlos dentro de tres días siguientes única publicación presente Aviso en Periódico Oficial Estado, en La Región y parajes públicos esta ciudad.

Ixmiquilpan, Hgo., 24 de septiembre de 1958.—El Secretario del Juzgado, PAULINO N. ROMERO.—Rúbrica.

1-1

Administración de Rentas.—Ixmiquilpan, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 24 de 1958.—Recibido, octubre 2 de 1958.

5-3666

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
IXMIQUILPAN, HGO.**

**A V I S O**

GONZALO QUEZADA GARCIA, promueve diligencias de Información Testimonial Adperpetuam, para adquirir por prescripción positiva, predio rústico denominado GARAMBULLO, ubicado en el barrio San Nicolás este Municipio, encuéntrase oculto a la Acción Fiscal. Medidas y colindancias constan expediente respectivo.

Convócanse personas consideren tener derecho sobre dichos predios, preséntense deducirlos dentro de tres días siguientes única publicación presente Aviso en Periódico Oficial Estado, en La Región y parajes públicos esta ciudad.

Ixmiquilpan, Hgo., septiembre 23 de 1958.—El Secretario del Juzgado, PAULINO N. ROMERO.—Rúbrica.

1-1

Administración de Rentas.—Ixmiquilpan, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 24 de 1958.—Recibido, octubre 2 de 1958.

5-3668

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
IXMIQUILPAN, HGO.**

**A V I S O**

MARCELINA LORENZA BINUELO promueve diligencias de Información Testimonial Adperpetuam, para adquirir por prescripción positiva mitad predio rústico HUIZACHE y en su totalidad predio PALMA ubicados Pueblo Nuevo este Municipio, registrados a nombre Antonio Torres y José María Biñuelo respectivamente. Medidas y linderos constan expediente respectivo.

Convócanse personas consideren tener derecho sobre dichos predios, preséntense deducirlos dentro de tres días siguientes única publicación presente Aviso en Periódico Oficial Estado, en La Región y parajes públicos esta ciudad.

Ixmiquilpan, Hgo., 24 de septiembre de 1958.—El Secretario del Juzgado, PAULINO N. ROMERO.—Rúbrica.

1-1

Administración de Rentas.—Ixmiquilpan, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 23 de 1958.—Recibido, octubre 2 de 1958.

5-3669

**JUZGADO CONCILIADOR  
ZEMPOALA, HGO.**

**E D I C T O**

MARIA TRINIDAD ALVAREZ, ha promovido en este Juzgado Información Testimonial Adperpetuam, para acreditar derechos propiedad y posesión de dos predios rústicos denominados LLANITO y TAPONA,

ubicados en Tepeyahualco de este Municipio, y que fueron propiedad del finado Lorenzo Alvarez. Medidas y colindancias obran en expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas en Periódico Oficial Estado.

Zempoala, Hgo., septiembre 22 de 1958.—El Juez Conciliador, GENARO MARTINEZ F.—Rúbrica. 2—1

Recaudación de Rentas.—Zempoala Hgo.—Derechos enterados, septiembre 27 de 1958.—Recibido, octubre 2 de 1958.

5-3670

**JUZGADO CONCILIADOR  
ZEMPOALA, HGO.**

**E D I C T O**

MARIA TRINIDAD ALVAREZ, ha promovido en este Juzgado Información Testimonial Adperpetuam, para acreditar derechos propiedad y posesión de tres predios rústicos denominados SIN NOMBRE, SITIO y VIRGEN, ubicados en Tepeyahualco de este Municipio, y que fueron propiedad del finado Lorenzo Alvarez. Medidas y colindancias obran en expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas en Periódico Oficial Estado.

Zempoala, Hgo., septiembre 24 de 1958.—El Juez Conciliador, GENARO MARTINEZ F.—Rúbrica. 2—1

Recaudación de Rentas.—Zempoala Hgo.—Derechos enterados, septiembre 27 de 1958.—Recibido, octubre 2 de 1958.

5-3968

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
IXMIQUILPAN, HGO.**

**A V I S O**

JORGE VARELA, promueve diligencias este Juzgado, Información Testimonial Adperpetuam, para adquirir por prescripción positiva predio urbano denominado CASA, ubicado en No. 6 de Peña y Ramírez esta ciudad. Medidas y linderos obran expediente respectivo, empadronado Cruz y Brígida Varela.

Convócase personas consideren tener derecho sobre dicho predio, presentarse deducirlo dentro de tres días siguientes única publicación presente aviso en Periódico Oficial del Estado y La Región, así como parajes públicos esta ciudad.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Ixmiquilpan, Hgo., a 7 de octubre de 1958.—El Secretario del Juzgado, PAULINO N. ROMERO.—Rúbrica. 1—1

Administración de Rentas.—Ixmiquilpan, Hgo.—Derechos enterados, octubre 8 de 1958.—Recibido, octubre 8 de 1958.

5-3721

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
METZTITLAN, HGO.**

**E D I C T O**

AMPARO BUSTOS y REBECA BUSTOS DE SERNA, promueven diligencias información adperpetuam, acreditar posesión y propiedad respecto predios

rústicos RINCON TLAMAXA y TLAMAXA, esta jurisdicción. Medidas y colindancias, constan expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado.

Metztitlán, Hgo., septiembre 26 de 1958.—Testigos de asistencia.—Rúbricas. 2—1

Administración de Rentas.—Metztitlán, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 30 de 1958.—Recibido, octubre 7 de 1958.

5-3743

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.**

**E D I C T O**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil seguido por GUILLERMO GONZALEZ, contra PATRICIA BARRERA y ESTANISLAO ALAMILLA, expediente 18-958, se cita primera almoneda remate, local este Juzgado, día veintidós octubre en curso a las doce horas, se rematarán camión marca Chevrolet, valor SEIS MIL PESOS. Parcela riego una hectárea, setenta y ocho áreas valor CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS, dos parcelas de La Bóveda, una de treinta y cuatro áreas, cuarenta y dos centiáreas, NOVECIENTOS PESOS; otra de cuarenta y cinco áreas, cincuenta y ocho centiáreas, MIL DOSCIENTOS PESOS. Todas ubicadas Municipio San Salvador. Será postura legal dos tercios citados avalúos. Datos complementarios obran expediente.

Publíquese por dos veces de siete en siete días Periódico Oficial del Estado y Renovación.

Actopan, Hgo., 28 de agosto de 1958.—El Secretario, ROBERTO L. GARCIA R.—Rúbrica. 2—1

Administración de Rentas.—Actopan, Hgo.—Derechos enterados, octubre 3 de 1958.—Recibido, octubre 4 de 1958.

5-3776

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.**

**E D I C T O**

Ejecutivo mercantil, PEDRO GODINEZ BADILO vs. ANA MARIA P. VDA. DE GARCIA. Convócanse postores diligencia de remate 4 noviembre este año, el Lote número 18 del fraccionamiento de TORTUGAS, Sección C., del Municipio de Metepec, Hgo., postura legal el que cubra dos tercias partes de \$7,500.00, (SIETE MIL QUINIENTOS PESOS), publicar Edictos lugares de costumbre, Periódico Oficial y Renovación.

Publicar Edicto de tres veces de nueve en nueve días.

Pachuca, Hgo., a 6 de octubre de 1958.—El Actuario, SERGIO BARRAGAN M.—Rúbrica. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 8 de 1958.—Recibido, octubre 8 de 1958.